



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 29 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 13632/2023: ÁREA DE DATOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-148/24 se designó a la Lic. Carina Mabel RUANO a partir del 22/3/2024 en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área de Datos del Departamento de Informática.

Que la Lic. Carina Mabel RUANO renuncia a dicha designación a partir del 22/3/2024.

Que mediante la RD-3-189/24 se aceptó la renuncia a la Lic. Carina Mabel RUANO a partir del 22/3/2024.

Que por RD-3-189/24 se designó a la Lic. María Paula VILLEGAS a partir del 5/4/2024 en el cargo.

Que la Lic. María Paula VILLEGAS renuncia a dicha designación a partir del 5/4/2024.

Que por RD-3-214/24 se aceptó la renuncia de la Lic. María Paula VILLEGAS a partir del 5/4/2024.

Que por RD-3-214/24 se designó a la Lic. Claudia Ruth GATICA a partir del 16/4/2024 en el cargo.

Que la Lic. Claudia Ruth GATICA renuncia a dicha designación a partir del 16/4/2024.

Que por RD-3-331/24 se aceptó la renuncia de la Lic. Claudia Ruth GATICA a partir del 16/4/2024.

Que por RD-3-331/24 se designó al Prof. Enrique Jorge VALLEJO a partir del 16/5/2024 en el cargo.

Que el Prof. Enrique Jorge VALLEJO renuncia a dicha designación a partir del 16/5/2024.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

Que la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, ad referendum del Consejo Directivo, designa al A.P.U. Gastón Emanuel LEIVA OLGUÍN quien continúa en el quinto lugar en el orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad de la A.P.U. Carolina Yamile CUELLO.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 16 de abril de 2024 del Prof. Enrique Jorge VALLEJO (DNI N° 21041604), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al A.P.U. Gastón Emanuel LEIVA OLGUÍN (DNI N° 40319609) , en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la A.P.U. Carolina Yamile CUELLO y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

INCISO

1- GASTO EN PERSONAL

PARTIDA

11- GASTO PERMANENTE

APARTADO

08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas